Ingeniería y proyectos sas
Régimen Común – Nit 901.074.246-0

Pereira – R/da, 8 de mayo de 2025

Señores

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL

Dosquebradas (R/da)

| | |
|---|---|
| ASUNTO | OBSERVACIONES AL PROCESO |
| PROCESO | MC-RSR-CDITI-055-2025 |
| OBJETO | CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, SST Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE COMO OBJETO: CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONFORMACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN TEMPRANA, DETENCIÓN DE INCENDIOS Y SISTEMA DE SEGURIDAD HUMANA EN EL CENTRO DE DISEÑO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL RISARALDA |

Apreciados Señores:

De acuerdo con la **Ley 80 de 1993**, los procesos de contratación pública deben garantizar **pluralidad de oferentes, transparencia y selección objetiva**, asegurando que los requisitos habilitantes sean **proporcionales y alineados con la naturaleza del contrato**, según lo establecido por **Colombia Compra Eficiente**.

En este sentido, se solicita:

1. **Que se permita la participación de profesionales en ingeniería mecánica y eléctrica** como posibles **directores y/o residentes** de interventoría, dado que el núcleo del objeto del contrato está directamente vinculado con estas especialidades, esenciales para el diseño y funcionamiento del sistema de

301.425.1126
(606) 338.9327
j.ospina@inxe.co
INXE ingeniería y proyectos

detección y extinción de incendios.

2. **Aclaración sobre la inclusión del perfil de Ingeniero Mecánico con NBC Arquitectura**, detallando el criterio bajo el cual se clasifica dentro del **núcleo básico de conocimiento en arquitectura** y si existen normativas que respalden esta equivalencia.

3. **Revisión de los requisitos de experiencia específica en tanques de abastecimiento de agua**, dado que estos hacen parte del **sistema de extinción de incendios**, no del sistema de detección, y podrían restringir la participación de profesionales con experiencia en otros sistemas de protección contra incendios equivalentes.

4. **Consideración sobre el equilibrio de perfiles en el equipo de interventoría**, ya que actualmente se enfatiza en profesionales de ingeniería civil y arquitectura, cuando el desarrollo técnico del proyecto requiere una **fuerte participación de especialistas en ingeniería mecánica y eléctrica**.

5. **Ajuste al perfil del Director de Interventoría**, incluyendo como requisito estudios en **gerencia de proyectos**, con enfoque en **obras eléctricas, mecánicas y civiles orientadas a sistemas de detección de incendios**, permitiendo que el profesional cuente con una visión integral de la ejecución y supervisión del proyecto.

Nuestra intención es contribuir a la **equidad y pertinencia** del proceso, asegurando que los requisitos exigidos permitan la participación de profesionales idóneos sin generar restricciones que puedan afectar la pluralidad de oferentes. Agradecemos su atención y quedamos atentos a su respuesta.

301.425.1126
(606) 338.9327
j.ospina@inxe.co
INXE ingeniería y proyectos

Agradecemos de antemano su atención y consideración positiva hacia nuestra solicitud.

Cordialmente



**Ing. JUAN GUILLERMO OSPINA M**

Representante Legal

CC. 10.134.788 DE Pereira

INXE Ingenieria y Proyectos SAS

301.425.1126
(606) 338.9327
j.ospina@inxe.co
INXE ingeniería y proyectos